

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.133/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177 del mismo texto legal y artículo 20 en relación con el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de suplemento de crédito número 1 ex-

pediente gex 1308/2014, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
IX	Pasivos Financieros	200.000,00 €
	TOTAL	200.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma: Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	200.000,00 €
	TOTAL	200.000,00 €

En Montoro, 10 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.